



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XIX - V LEGISLATURA - 14 de diciembre de 2000 - Número 416 - Página 2303

SUMARIO

Página

5. PREGUNTAS

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Escritos iniciales

- Consultas para la elaboración de los Decretos de la reforma de las enseñanzas mínimas de la educación secundaria y bachilleratos y otros extremos. Nº 168, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 2304
[52.17.043.168]
- Valoración sobre las reformas de las enseñanzas mínimas de la educación secundaria y bachilleratos. Nº 169, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 2304
[52.17.044.169]
- Valoración del Gobierno sobre la repercusión de la reducción horaria de enseñanzas artísticas. Nº 170, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 2305
[52.17.045.170]
- Valoración de la Consejería de Cultura y Deporte sobre la repercusión de la reducción horaria de enseñanzas artísticas. Nº 171, presentada por Dña. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 2305
[52.36.022.171]
- Implantación de tres nuevas titulaciones en la Universidad de Cantabria. Nº 172, presentada por Dña. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 2306
[52.36.023.172]
- Criterios para desestimar la declaración de Bien de Interés Cultural de diversos inmuebles y otros extremos. Nº 173, presentada por Dña. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 2306
[52.36.024.173]
- Criterios para conceder permisos de excavación arqueológica para la campaña de 2001. Nº 174, presentada por Dña. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 2307
[52.36.025.174]

5. PREGUNTAS.**5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.**

CONSULTAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DECRETOS DE LA REFORMA DE LAS ENSEÑANZAS MÍNIMAS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATOS Y OTROS EXTREMOS. (Nº 168)

[52.17.043.168]

Presentada por D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Juventud y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 168, formulada por D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a consultas para la elaboración de los Decretos de la reforma de las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria y Bachilleratos y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de diciembre de 2000

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.17.043.168]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Pilar Gutiérrez Ocerin, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Educación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Ministra de Educación presentó los Decretos de la Reforma de las Enseñanzas Mínimas de la Educación Secundaria y Bachilleratos el pasado 14 de noviembre al Consejo Escolar del Estado. Estos Decretos, previsiblemente, se llevarán al Consejo de Ministros, el próximo 22 de diciembre, para su implantación progresiva en los próximos tres cursos.

Por ello se pregunta:

¿Se ha consultado desde el Ministerio de Educación a la Consejería de Educación de Cantabria para la elaboración de dichos Decretos?

¿Qué participación ha tenido el Gobierno de Cantabria en este tema?

¿Qué aportaciones se han realizado?

En Santander, a 30 de noviembre de 2000.

Firmado."

VALORACIÓN SOBRE LAS REFORMAS DE LAS ENSEÑANZAS MÍNIMAS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATOS. (Nº 169)

[52.17.044.169]

Presentada por D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Juventud y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 169, formulada por D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a valoración sobre las reformas de las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria y Bachilleratos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de diciembre de 2000

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.17.044.169]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Pilar Gutiérrez Ocerin, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Educación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Ministra de Educación presentó los Decretos de la Reforma de las Enseñanzas Mínimas de la Educación Secundaria y Bachilleratos el pasado 14 de noviembre al Consejo Escolar del Estado. Estos Decretos, previsiblemente, se llevarán al Consejo de

Ministros, el próximo 22 de diciembre, para su implantación progresiva en los próximos tres cursos.

Por ello se pregunta:

¿Se ha consultado desde el Ministerio de Educación a la Consejería de Educación de Cantabria para la elaboración de dichos Decretos?

¿Qué participación ha tenido el Gobierno de Cantabria en este tema?

¿Qué aportaciones se han realizado?

En Santander, a 30 de noviembre de 2000.

Firmado."

VALORACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LA REPERCUSIÓN DE LA REDUCCIÓN HORARIA DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS. (Nº 170)

[52.17.045.170]

Presentada por D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Juventud y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 170, formulada por D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a valoración del Gobierno sobre la repercusión de la reducción horaria de Enseñanzas Artísticas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de diciembre de 2000

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.17.045.170]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

M^a del Pilar Gutiérrez Ocerin, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE- Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Educación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En los futuros Reales Decretos de Reforma de los Contenidos Mínimos de la Educación Secundaria y Bachillerato, se aumentan una hora semanal Matemáticas y Lengua Española en 1º y 2º de Secundaria. Estas horas se ganan a costa de disminuir en la misma medida las horas de Música y de Plástica en los mismos cursos por lo que la reducción de horas de estas Enseñanzas Artísticas van a suponer una limitación formativa.

Por ello se pregunta

¿Cómo valora el Gobierno de Cantabria la repercusión que esta reducción horaria de Enseñanzas Artísticas va a suponer en la formación humanística, intelectual e integral de los adolescentes en Cantabria?

En Santander, a 30 de noviembre de 2000.

Firmado."

VALORACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE SOBRE LA REPERCUSIÓN DE LA REDUCCIÓN HORARIA DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS. (Nº 171)

[52.36.022.171]

Presentada por D^a. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Cultura y Deporte y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 171, formulada por D^a. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a valoración de la Consejería de Cultura y Deporte sobre la repercusión de la reducción horaria de Enseñanzas Artísticas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de diciembre de 2000

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.36.022.171]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Lucrecia Santa María Gabancho, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de

la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En los futuros Reales Decretos de Reforma de los Contenidos Mínimos de la Educación Secundaria y Bachillerato, se aumentan, una hora semanal, las asignaturas de Matemáticas y Lengua Española en 1º y 2º de Secundaria. Estas horas se ganan a costa de disminuir en la misma medida las horas de Música y de Plástica en estos cursos por lo que la reducción de horas de Enseñanzas Artísticas va a suponer una limitación formativa en esta área.

Por ello, interesa preguntar:

¿Cómo valora la Consejería de Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria la repercusión que la reducción horaria de Enseñanzas Artísticas va a tener en la formación humanística, intelectual e integral de los adolescentes de Cantabria?

En Santander, a 30 de noviembre de 2000

Firmado."

IMPLANTACIÓN DE TRES NUEVAS TITULACIONES EN LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA. (Nº 172)

[52.36.023.172]

Presentada por D^a. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Juventud y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 172, formulada por D^a. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a implantación de tres nuevas titulaciones en la Universidad de Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de diciembre de 2000

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.36.023.172]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Lucrecia Santa María Gabancho, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Educación y Juventud.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Consejera de Educación y Juventud anunció en la Comisión parlamentaria correspondiente que se implantarían tres nuevas titulaciones en la Universidad de Cantabria. Se está dando la circunstancia de que los alumnos interesados en realizar esos estudios no tienen ninguna garantía sobre el inicio de los mismos y, mucho menos, sobre su continuación.

Por lo que, interesa preguntar:

¿Cómo valora la Consejera de Educación y Juventud del Gobierno de Cantabria esta situación?

Santander, a 1 de diciembre de 2000.

Firmado."

CRITERIOS PARA DESESTIMAR LA DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL DE DIVERSOS INMUEBLES Y OTROS EXTREMOS. (Nº 173)

[52.36.024.173]

Presentada por D^a. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Cultura y Deporte y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 173, formulada por D^a. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a criterios para desestimar la declaración de Bien de Interés Cultural de diversos inmuebles y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de diciembre de 2000

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.36.024.173]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Lucrecia Santa María Gabancho, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los Boletines Oficiales de Cantabria nos han informado de que la Consejería de Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria ha desestimado la declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) de diversos inmuebles de nuestra Comunidad Autónoma e incoa el expediente para la inclusión de los mismos en el Inventario General del Patrimonio Cultural.

Por lo que interesa preguntar:

¿Qué criterios ha seguido la Consejería de Cultura y Deporte para desestimar la declaración de BIC de dichos inmuebles?

¿Qué criterios ha seguido la Consejería de Cultura y Deporte para la inclusión de dichos inmuebles en la categoría de Bien Inventariado?

Santander, a 1 de diciembre de 2000.

Firmado."

CRITERIOS PARA CONCEDER PERMISOS DE EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA PARA LA CAMPAÑA DE 2001. (Nº 174)

[52.36.025.174]

Presentada por D^a. Lucrecia Santa María Ga-

bancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Cultura y Deporte y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 174, formulada por D^a. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a criterios para conceder permisos de excavación arqueológica para la campaña de 2001.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de diciembre de 2000

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.36.025.174]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Lucrecia Santa María Gabancho, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Este año 2000, la concesión de permisos para la realización de excavaciones arqueológicas ha resultado polémica por lo que, suponemos, que para la campaña del año 2001 la Consejería de Cultura y Deporte estará trabajando en la elaboración de algunos criterios que permitan una selección más clara y abierta a la hora de conceder los permisos.

Por lo que, interesa conocer:

¿Qué criterios piensa aplicar la Consejería de Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria a la hora de conceder los permisos de excavación arqueológica para la campaña del año 2001?

Santander, a 1 de diciembre de 2000.

Firmado."
